



2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2,1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN		
23	ZAPADORES Nº 1034 (EX 1024)	ROL Nº	6015-011
24	DE PROPIEDAD DE ROSARIO SAENZ SIERRA		
25	RUT Nº 3.517.646-2	DOMICILIADO EN	AMERICO VESPUCIO NORTE Nº 623
26	REPRESENTANTE LEGAL --		
27	RUT Nº --	DOMICILIADO EN	--
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 6861	Nº 7977	AÑO 1983
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP.2 DEL TITULO 5º DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION Nº 02278		
32	DE FECHA 11.11.03		
	2,2.- LA(S) OBRA(S) RECEPCIONADA(S) CORRESPONDE(N) EN TODO A L PROYECTO APROBADO		
33	2,3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	72,50	M2
34	2,4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es) L.G.U. y C. (ART. 122)		
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :		
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	FELIPE HOSIASSON SAAVEDRA	RUT Nº * 7.027.619-4
36	CALCULISTA		RUT Nº
37	SUPERVISOR	FELIPE HOSIASSON SAAVEDRA	RUT Nº 7.027.619-4
38	REVISOR INDEPENDIENTE		ROL Nº
39	CONSTRUCTOR		RUT Nº
40	INSPECTOR TÉCNICO		RUT Nº
41	NOTA: SE RECEPCIONAN DOS LOCALES COMERCIALES CON LOS NUMEROS: AV. ZAPADORES Nº 1034 Y 1034 A		
40.1	SE PRORROGA ARTICULO 122 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SEGUN ESCRITURA REP. Nº 323-2003 DEL 03.04.03 HASTA QUE LA D.O.M. SOLICITE ADOPTAR LINEA DE EDIFICACION.		
42	PAGO DERECHOS	\$ 14.900.-	ORDEN DE INGRESO Nº 0327819 FECHA 11.11.03

RAUL PRADO DIAZ

ARQUITECTO  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

RBM/RPD/gfm.101203



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Felipe Hosiasson  
Arquitecto